

1. Gracias Señor presidente, le extiendo el más cordial saludo, agradecemos el informe de Secretario General A/75/389, sobre el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional.

2. Señor presidente, nuestra Delegación observa con agrado las acciones y oportunidades generadas por el Programa de Asistencia, reafirmamos su valor y sus tangibles efectos positivos al generar interacción e intercambio entre académicos, profesionales y funcionarios gubernamentales, lo cual ha beneficiado a numerosos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes han estado al frente de cuestiones vinculadas con el Derecho Internacional.

3. La labor de las Naciones Unidas y particularmente en el proceso de construcción del Derecho Internacional representan la aspiración de la igualdad soberana de los Estados. Entendemos que los esfuerzos de difusión de capacidades en esta materia otorgan vigor a nuestro sistema multilateral, lo que a la par, permite la previsibilidad y el armónico relacionamiento de nuestras sociedades.

4. Nuestra región, América Latina y el Caribe, es poseedora de una larga tradición en materia de Derecho Internacional. Por ello, consideramos importante que se siga difundiendo el Derecho Internacional en la región a través del Curso Regional, el Programa de Derecho Internacional, así como la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Hacemos votos porque se haga uso de todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en estas iniciativas, en particular el español.

5. Señor presidente, la situación sin precedentes generada por los efectos de la Pandemia de COVID-19, nos ha demostrado que el uso de tecnologías puede ayudar a generar niveles de interacción importante, aún en momentos difíciles como el presente, por lo que consideramos oportunas las medidas que posibiliten el uso de nuevas tecnologías.

6. Para finalizar, el Paraguay destaca la importancia del Programa de Asistencia como un instrumento para la difusión, el fortalecimiento y el desarrollo del Derecho Internacional, el cual tiene un efecto multiplicador en sistemas jurídicos de todo el mundo. En este sentido, el Paraguay aboga por una adecuada representación geográfica en las distintas actividades del Programa de Asistencia, con el fin de asegurar su difusión en todas las regiones del mundo.

Muchas gracias.